

La Cámara Nacional Electoral requirió al Fiscal Di Lello tomar medidas específicas para evitar delitos en los comicios de octubre

La Cámara Nacional Electoral requirió al Fiscal Federal Electoral Dr. Felipe Di Lello que se arbitren los medios necesarios para la prevención de hechos ilícitos que pudieran afectar el correcto desarrollo de las elecciones generales del próximo 25 de octubre de 2015.

En el marco de la evaluación de medidas de seguridad relativas a dicho acto electoral, le solicitó que instrumente un operativo especial, con los fiscales actuantes ante los juzgados federales con competencia electoral de todo el país, para dar respuesta en tiempo real a la detección de faltas y delitos electorales, como clientelismo, retención de documentación electoral, robo de boletas, migración transfronteriza, etc. (cf. arts. 125 a 145 y cc. del Código Electoral Nacional)

Miércoles 9 de septiembre de 2015